

APUNTE DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

AGROPECUARIA

APUNTE N°2: COSTOS

CONCEPTO DE COSTO.

Se define al COSTO, como la suma de los valores de los bienes y servicios insumidos en un proceso productivo. Se expresa como la sumatoria de los gastos (G), amortizaciones (A), e intereses(I) siendo el costo (C):

$$C = G + A + I$$

1-CLASIFICACIÓN DE COSTOS

Los costos puede clasificarse, según distintos enfoque , para perseguir distintos objetivos :

A) Según el proceso productivo:

- **Costos parciales:** abarcan un aspecto particular de la empresa agropecuaria, que se utiliza en presupuestos parciales.
- **Costo de implantación y de cría:** también considerados costos parciales, pero con la particularidad de referirse a costos de bienes que aún no se hallan en condiciones de intervenir en el o los procesos productivos de la explotación agraria.

-El costo de implantación es el costo acumulado de un cultivo permanente hasta el momento de hallarse en condiciones de producción, no siendo éste el producto final que vende la empresa; por ejemplo la implantación de una pradera permanente, destinada a engorde de terneros, o para vacas de tambo.

-El costo de cría es el costo de un reproductor hasta que el mismo sea adulto, en aquellas *explotaciones que crían sus propios reproductores*.

* **Costo de producción:** es la expresión en dinero de todo lo que debemos hacer para atraer y mantener a los factores de producción y en una actividad determinada, o al costo de un producto obtenido por una determinada actividad.

B) Otra:

- **Costo real:** es el costo en el cual se ha incurrido realmente, es un costo pasado, y su exactitud depende de la exactitud de los datos.

- **Costo estimativo:** es la estimación del costo de una situación futura y general, al ser una estimación, es un dato aproximado.

Dentro de cualquier estimación de costos deberá distinguirse entre: COSTO TOTAL y COSTO MEDIO

- **Costo total:** se llama así al conjunto de insumos que se está considerando; por ejemplo, si se estudian costos por hectárea de un cultivo, el costo total será el costo de cultivar una hectárea.
- **Costo medio:** es el costo de cada unidad producida y se obtiene dividiendo el costo total por las unidades obtenidas.

2- CAPITAL AGRARIO Y DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMATIVOS.

La determinación de los costos agropecuarios es importante en el planeamiento de la empresa. El costo estimativo o estándar es una determinación que se hace a futuro. Las estimaciones del capital y de los flujos de ingresos de costos, no siempre tiene una finalidad contable, sino que puede tener un carácter de análisis económico.

CAPITAL AGRARIO:

Se toma el concepto de **capital** como el conjunto de bienes de producción, para producir otros bienes de producción. Es decir, bienes económicos, producidos por el trabajo con ayuda de la naturaleza, acumulados por el ahorro, y destinados a producir otros bienes o ser consumidos. El capital agrario está constituido por un conjunto de bienes: aguada, alambrados, maquinarias, animales de renta, fertilizantes, etc; destinados a producir otros bienes.

INSUMOS:

Los insumos son todos los bienes y servicios necesarios para producir. La suma de valores de estos insumos constituye el COSTO. Los bienes pueden ser: durables y no durables.

BIEN: es toda cosa capaz de satisfacer una necesidad humana, y se distingue entre:

- **Bienes libres:** no susceptibles de apropiación por parte de las personas,
- **Bienes económicos:** escasos y susceptibles de apropiación por parte de las personas.

Las características de un bien económico, son:

- Capacidad de satisfacer necesidades (utilidad)
- Escasez, es decir, que su cantidad es limitada,
- Accesibilidad, o sea, el ser apropiables.

Un conjunto de bienes económicos, se denomina **riqueza**.

SERVICIOS: Son cosas inmateriales capaces de satisfacer una necesidad, por ejemplo el asesoramiento técnico profesional, el seguro, la energía, etc.

CLASIFICACIÓN DEL CAPITAL

- a) *Inmobiliario(Fundia:rio)*
- b) *Mobiliario(de explotación)*
- a) **CAPITAL FUNDIARIO:**

El **capital fundiario**, (inmueble), comprende la tierra y todo lo clavado y plantado en ella. Es inmóvil por naturaleza y es fijo por su destino.

- TIERRA: se entiende por tal a la tierra libre de mejoras, que puede valorarse tanto a precio de mercado, como de acuerdo a su productividad o valor actual de las rentas futuras.
- MEJORAS FUNDIARIAS: comprenden aquellas partes de las inversiones que están adheridas a la tierra. Pueden quedar incorporadas a la misma, como por ejemplo un desmonte, o diferenciarse de ella, como sería el caso de construcciones y aguadas.
 - o **Mejoras extraordinarias:** son aquellas que una vez realizadas, quedan incorporadas a la tierra, en forma tal como para confundirse con ésta; su vida útil es ilimitada, constituyendo una unidad con la tierra, de modo que se las valoran conjuntamente con ésta, aumentando el valor de la tierra en un monto equivalente a la mejora extraordinaria que tenga incorporada. Por ejemplo: desmonte y nivelación, obras de riego, desagües, etc.
 - o **Mejoras ordinarias:** son aquellas que mantienen su individualidad, distinguiéndose de la tierra, aunque se utilice en más de un ciclo productivo, su vida útil es limitada. En el cálculo de costos, se le debe calcular una cuota de depreciación, que no se contabiliza en las mejoras extraordinarias. Comprenden estas mejoras , las construcciones (casas, galpones silos) alambrados (perimetrales o internos), aguadas (bebederos, molinos, pozo, bombas, sistemas de riegos), plantaciones perennes(pasturas, leñosas y frutales)

b) CAPITAL DE EXPLOTACIÓN:

Comprende el capital que se le adiciona al fundo, abarca todos los bienes muebles por su naturaleza, empleados en la producción agropecuaria, y pueden distinguirse dos grupos:

- **Capital de explotación fijo:** aquellos bienes que no desaparecen con la primera utilización que se haga de ellos en el proceso productivo, se trata de bienes muebles durables cuyo destino es la producción agropecuaria. Dentro de este grupo se distinguen:
 - **Capital de explotación fijo vivo:** comprenden los animales de trabajo, de renta y reproductores (semovientes). Gallinas ponedoras,
 - **Capital de explotación fijo inanimado:** se incluyen, maquinarias, herramientas, rodados, arneses, equipos de protección,
- **Capital de explotación circulante:** es móvil por naturaleza y por destino. Sólo se pueden utilizar en un único ciclo productivo, es decir desaparecen en un primer empleo. Son los bienes no durables y los servicios. Está constituido, por la inmovilizaciones de capital, destinadas a cubrir las necesidades de la evolución corriente de la producción, pueden ser hechas en dinero, o en materias primas y otros insumos, producción en proceso e incluso producción terminada disponible para la venta. incluyen en este punto: impuestos, tasas, seguros, arrendamientos, semillas, conservación del capital de explotación (Mantenimiento y combustibles de máquinas y rodados); alimentos para animales, lubricantes, fertilizantes, semillas, agroquímicos, medicamentos veterinarios, animales para la venta.

INCIDENCIA DE LOS INSUMOS EN EL COSTO.

Los bienes durables, por tener una duración mayor que un acto productivo, inciden con gastos, amortización e interés.

LA AMORTIZACIÓN, refleja la depreciación sufrida por el bien a causa de su utilización. Sólo incide en los bienes durables de duración limitada; pero no incide en los de duración ilimitada (tierra y mejoras extraordinarias).

EL INTERÉS, es la compensación por el uso del capital invertido (inmovilizado) en un bien.

Los bienes no durables y los servicios (capital circulante), inciden con todo su valor en el costo debido a su duración limitada a un solo acto productivo.